

Cuestión de leyes

Inspección de la seguridad y salud del trabajo

■ **LOURDES PÉREZ NAVARRO**

De las más de 1 000 multas impuestas por la Oficina Nacional de Inspección del Trabajo (ONIT) en el primer semestre de este año, 415 fueron motivadas por violaciones de la seguridad y salud del trabajo.

Entre las infracciones más detectadas, Rosa Frade Santoyo, directora de Inspección Integral de la ONIT, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), destaca la realización del levantamiento de riesgo de manera formal. “Lo engavetan y no le dan la utilidad que realmente tiene como herramienta que permite prevenir accidentes y enfermedades profesionales a partir de una correcta identificación, evaluación y control de los factores de riesgo existentes en las entidades laborales”.

Visitas efectuadas a 743 entidades laborales en ese periodo mostraron, además, escasa instrucción y preparación en materia de seguridad y salud del trabajo, tanto en trabajadores como en directivos; e inadecuado proceder en las investigaciones de los accidentes e incidentes, los cuales no siempre son informados, investigados y registrados tal como establecen las regulaciones vigentes.

Resaltan también la falta de orden, higiene y limpieza en centros laborales, infracciones técnicas en el uso de equipos e instalaciones, y el deterioro constructivo de los locales.

Transgresiones como las mencionadas han sido caldo de cultivo para la ocurrencia —hasta el cierre de junio— de 38 accidentes mortales de trabajo (uno de ellos múltiple) con 40 fallecidos.

En tales cifras tienen una alta incidencia los accidentes de tránsito (motivados en parte por el cansancio, por violar el chofer los horarios de trabajo), las caídas desde determinado nivel, la electrocución y quedar atrapado por o entre objetos.

Los organismos con mayor número de casos son Agricultura, Azúcar, Construcción y Transporte, es decir, aquellos que tienen alto riesgo en su actividad. Las categorías ocupacionales más afectadas son los operarios, seguidos por los dirigentes.

Según las estadísticas, en el país la cifra de accidentes mortales de trabajo tiende a decrecer (111 en el 2005; 93 durante el 2009). Sin embargo, no nos conformamos, subraya Frade Santoyo. “Aun cuando un número de ellos es motivado por la conducta del trabajador —señala—, no es menos cierto que faltan exigencia, supervisión y control por parte de los diferentes niveles de dirección de las entidades”.

■ **HACER CUMPLIR LO LEGISLADO**

El Reglamento del Sistema de Ins-

pección Nacional del Trabajo, establecido en la Resolución No. 20 emitida en abril del 2007 por el MTSS, otorga a la Inspección Nacional del Trabajo que ejerce la ONIT, la misión de fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral y salarial, de seguridad y protección del trabajo, y de seguridad social, y aplicar las medidas legalmente establecidas.

Todas las entidades laborales radicadas en el territorio nacional con capacidad jurídica para establecer relaciones laborales, el sector cooperativo, las asociaciones económicas internacionales, las empresas de capital totalmente extranjero, las sucursales y agentes de sociedades mercantiles extranjeras y otras representaciones extranjeras con excepción de las misiones diplomáticas y los organismos internacionales, son sujetos de la inspección de trabajo.

Se exceptúa de la aplicación de lo regulado en el mencionado Reglamento a los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior, y a las entidades de la dirección superior de las organizaciones políticas, sociales y de masas, los cuales se rigen por sus disposiciones específicas.

En lo que va de año, informa Rosa Frade, han sido inspeccionadas entidades pertenecientes a los sectores de la Industria Básica, Azúcar, Construcción, Alimentaria, Agricultura, Siderometalurgia, Transporte e Industria Ligera.

En cada organismo inspeccionado, explica, levantamos un acta, señalamos las infracciones detectadas e indicamos la elaboración de un plan de medidas de cuyo cumplimiento nos deben enviar información periódica. Si el hecho reviste carácter de delito, lo ponemos en conocimiento de las autoridades competentes.

En julio y agosto, agrega la Directora, efectuamos una reinspección en 149 entidades visitadas en el primer semestre del año y observamos que un 59% de las infracciones detectadas y de las disposiciones que habíamos ordenado, fueron resueltas. Para el resto, dimos nuevos plazos, aplicamos multas y solicitamos la imposición de medidas disciplinarias, a todo lo cual damos seguimiento.

La mencionada Resolución advierte que la notificación de una infracción de la legislación laboral, salarial, de seguridad y protección del trabajo y de seguridad social vigente, indica a la administración o la persona natural inspeccionada la obligación de su corrección inmediata, sin perjuicio de la responsabilidad penal o administrativa en que haya incurrido.



Foto: Ricardo López Hevia

El afán se cuele por las soldaduras

■ **YUDY CASTRO MORALES**

Quizás habría que observar de otro modo las grandes edificaciones, o las armazones metálicas que las sostienen para apreciar el valor de los electrodos. Ellos son los artifices de cada unión mecánica, aunque para muchos solo sean simples “varillas de soldar”.

Justamente su amplio diapason de utilidades los sitúa entre los programas priorizados de la empresa Cometal, cuyas producciones intentan reducir, tanto como sea posible, las compras en el mercado internacional.

Con filiales diseminadas por todo el archipiélago, esta entidad también interviene en la fabricación de tejas galvanizadas, paneles, estructuras modulares, elevadores... Y vale recordar su protagonismo durante el montaje de todas las salas de video y los Joven Club del país.

Además de la producción y el ensamblaje de las piezas y partes electrónicas de 21 ascensores este año, la empresa presta servicio al 93% de dichos equipos en las instalaciones turísticas, y al 72% del Ministerio de Salud. También tiene incorporado un sistema de alarma, al cual pueden acceder los usuarios con solo marcar el 1 88 88.

■ **EN CASA DEL HERRERO...**

Si no existieran dos fábricas de electrodos en Cuba: una perteneciente a Cometal, situada en el municipio capitalino de Arroyo Naranjo, y otra ubicada en Nuevitas, Camagüey, entonces estaría justificada la recurrencia a ofertas extranjeras para satisfacer la demanda nacional.

Persistir en las importaciones, desaprovechando capacidades instaladas es casi una deferencia a la irracionalidad. Máxime cuando la tonelada de electrodos puede costar hasta 3 600 dólares en el exterior, cifra que duplica los gastos de fabricación aquí.

De las 5 000 toneladas que actualmente precisa la industria, la División de Ciudad de La Habana cubriría al menos el 50%, si contara con un suministro constante de materias primas. Pero la idea de que este año apenas llegará a la mitad de sus posibilidades suscita los criterios de Nairys Izquierdo, directora técnico-productiva de Cometal.

Cuando se trabaja con componentes importados, el riesgo de detener el proceso está siempre latente, asevera Nairys, y por otro lado insiste en la importancia de lograr competitividad en los insumos cubanos para

evitar atrasos y gastos considerables.

Antillana de Acero —explica— podría garantizarnos el alambre, el cual constituye el 78% de la materia empleada en la confección de electrodos. Sin embargo, la mala calidad de esas fabricaciones impide su utilización. Tan solo con adquirir las varillas a una distancia de 23 kilómetros, ¿cuánto se ahorraría?

Camufladas entre tales incongruencias permanecen las reservas aún por explotar en el plano de la eficiencia económica. Hacer coherentes los ciclos productivos de empresas como estas, incluso asociadas a un mismo Ministerio, implica un fuerte apego a la planificación, devenida estrategia de desarrollo.

■ **SOLDADURAS DE ESFUERZO**

Después de 20 años en la División de electrodos, a Raúl Rodríguez Piedra no se le escapa un detalle de la fábrica. Y por si fuera poco, este hombre, al frente de la brigada de mantenimiento, cada día le reserva un espacio a la inventiva, al esfuerzo, la entrega...

Por fortuna, su espíritu se ha impregnado en el colectivo, tanto que fueron los propios trabajadores quienes remozaron la planta, ahorrándole al país alrededor de un millón de pesos por mano de obra.

Al iniciarse las labores constructivas, rápidamente aparecieron “albañiles, carpinteros, plomeros”, rememora Rodríguez, mientras describe el entusiasmo que generó el montaje, en noviembre del 2009, de una nueva maquinaria.

“Antes apenas se alcanzaba una tonelada en ocho horas, sin embargo, la inversión, cuyo costo ascendió al cuarto de millón de CUC, ha incrementado la producción hasta diez toneladas en 12 horas”, precisa Sergio Armada, director de la División, quien no duda en reconocer la entrega de sus obreros.

A fuerza de empeño confeccionaron una máquina para recuperar los electrodos defectuosos, mediante la cual limpian el alambre para luego volver a revestirlo con el fundente. Además fabricaron otro equipo para hacer grapas con los residuos.

De manos de la innovación fueron capaces de acoplar la línea antigua al nuevo andamiaje, con el fin de ampliar la capacidad productiva, e hicieron más eficiente el horno.

Al parecer los contratiempos con la disponibilidad de materias primas, no han podido restarles creatividad. Nada inusual para un colectivo, donde el afán se cuele por las soldaduras.